

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
31ª sesión
celebrada el viernes
12 de noviembre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 31ª SESION

Presidente: Sr. KUKAN (Eslovaquia)
más tarde: Sra. AL-HAMAMI (Yemen)
(Vicepresidenta)
más tarde: Sr. KUKAN (Eslovaquia)

SUMARIO

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/48/SR.31
31 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/48/3 (cap. VII.C), A/48/38, A/48/98, A/48/124-S/25506, A/48/182, A/48/187-E/1993/76, A/48/279, A/48/301, A/48/338, A/48/354, A/48/359, A/48/413, A/48/513, A/48/546; A/C.3/48/L.5)

1. La Sra. MUPURUA (Namibia) dice que su Gobierno se adhirió sin reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por considerarla un instrumento amplio para luchar contra la desigualdad entre los sexos y lograr la participación de la mujer en el desarrollo. A fin de alcanzar el mayor grado posible de concienciación y apoyo con relación a la Convención, se ha elaborado una estrategia nacional trienal de carácter general para dar prioridad a las esferas más necesarias para promover las relaciones de igualdad entre los sexos, como son la difusión de información, la educación y el desarrollo de capacidades. Esta estrategia ha contribuido a acentuar las actividades de promoción de la mujer en Namibia y a facilitar un marco de planificación para el futuro.

2. Dado que la desigualdad social y económica culmina en violencia contra la mujer, el problema de la violencia no puede resolverse al margen de las limitaciones generales del desarrollo. En ese sentido, Namibia ha establecido un Centro para niños y madres víctimas del maltrato cuya primera tarea es recibir y dar orientación y consejo a las mujeres y niños que atraviesan dificultades derivadas de abuso deshonesto, maltrato y violación. Los servicios que presta el Centro incluyen alojamiento para pasar la noche, tratamiento médico y terapéutico. El Gobierno de Namibia agradece la valiosa asistencia prestada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para mantener el Centro.

3. Después de que Namibia alcanzó la independencia, estableció una Comisión de Reforma Jurídica para revisar toda la legislación existente a fin de garantizar su conformidad con la Constitución. El Subcomité sobre la mujer y la ley está examinando toda la legislación relativa a la mujer para eliminar todas las leyes que discriminen en función de los sexos. Estas iniciativas ya comienzan a dar frutos.

4. La oradora acoge con agrado el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/48/187). Debido a la falta de servicios en las zonas rurales, la migración urbana ha aumentado. Actualmente en las zonas rurales de Africa muchas familias están encabezadas por mujeres, pero algunas prácticas tradicionales limitan el acceso de la mujer a la tierra. Si bien las mujeres son las que más contribuyen a la producción de alimentos, suelen ser excluidas de la adopción de decisiones y los proyectos destinados a mejorar su situación no están integrados en los planes nacionales de desarrollo. La próxima Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social son importantes plataformas para abordar la situación de la mujer a nivel comunitario. Además, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debería

(Sra. Mupurua, Namibia)

propiciar la ocasión para que mujeres provenientes de las comunidades impartieran sus conocimientos y compartieran sus experiencias. Sería indispensable la solidaridad internacional para que dichas mujeres pudieran participar plenamente en la Conferencia.

5. El Sr. MORAN (Canadá), hablando en nombre de los Gobiernos del Canadá, Australia y Nueva Zelandia, dice que si bien el sistema de las Naciones Unidas desempeña una función fundamental en el desarrollo de políticas para el adelanto de la situación de la mujer en todo el mundo y promueve activamente los principios de igualdad y de igualdad de oportunidades a nivel mundial, es lamentable observar que subutiliza los talentos de la mitad de la población mundial. Para ser realmente eficientes, las Naciones Unidas deben reflejar en su propia composición y organización los principios que defienden mundialmente.

6. La experiencia en los tres países ha demostrado que el compromiso manifiesto de los más altos niveles de una organización es fundamental para el éxito de los esfuerzos encaminados a mejorar la posición de la mujer en el proceso de adopción de decisiones. Si bien son encomiables las recientes iniciativas del Secretario General, incluido el nombramiento de mujeres a puestos de categorías superiores, su reciente informe (A/48/513) demuestra que la Organización está todavía lejos de la tasa de nombramientos que le permitiría alcanzar las metas establecidas para 1995 con arreglo a las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 aprobadas en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer. La actual tasa de aumento del número de mujeres en puestos de categorías superiores resulta insuficiente y los tres países esperan con interés que más mujeres rompan el denominado "tope de cristal" con una rapidez que refleje el compromiso del Secretario General con el objetivo de la paridad. Se requieren nuevas medidas para alcanzar las metas establecidas. La sostenida baja representación de las mujeres en las categorías superiores impone la necesidad de crear una dependencia dentro de la Secretaría dedicada a supervisar y facilitar el avance del Programa de Acción para 1995.

7. Si bien las iniciativas que figuran en la Plataforma de Acción se centran básicamente en las cuestiones de contratación, colocación y promoción y, en tal sentido, contribuyen de forma práctica a alcanzar las metas establecidas para el adelanto de la mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas, hay otros factores que inciden en la creación de un medio propicio para atraer y retener mujeres competentes. El hostigamiento sexual y las medidas para responder a las necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares son dos de esos factores.

8. En ese sentido, la instrucción administrativa sobre procedimientos para hacer frente al hostigamiento sexual es un paso importante para responder a ese problema; también sería una buena idea elaborar medidas para evitar el hostigamiento sexual además de hacer frente a los casos una vez que se producen.

9. Otra esfera en la que existe una verdadera necesidad de medidas adicionales es la relacionada con el incremento de la capacidad de las Naciones Unidas para responder a las necesidades de los trabajadores con responsabilidades

/...

(Sr. Moran, Canadá)

familiares. Se podría contribuir a reducir algunas de las barreras que impiden el ingreso y el avance de las mujeres dentro de la Secretaría mediante políticas de recursos humanos que permitieran el equilibrio entre los compromisos laborales y familiares. Dichas políticas fomentarían la retención de empleados y permitirían aprovechar al máximo la inversión de la Organización en su base de capacidades.

10. El Secretario General debería prestar más atención a cuestiones como horarios flexibles de trabajo, mecanismos para el cuidado de los hijos, y acceso a los programas de capacitación y oportunidades de carrera. Se contribuiría considerablemente a los actuales esfuerzos de las Naciones Unidas para aumentar el número de mujeres en puestos de categorías superiores dentro de la Secretaría mediante ajustes que reconocieran el hecho de que generalmente las mujeres son las llamadas a soportar la carga que entrañan las responsabilidades familiares. El orador espera que se sumen numerosos copatrocinadores al proyecto de resolución presentado por los tres países sobre la promoción y el adelanto de la mujer en la Secretaría.

11. El Sr. WESTERBERG (Suecia), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que el papel de la mujer es decisivo en todas las cuestiones que se tratarán en las próximas conferencias de las Naciones Unidas. No podrá lograrse el desarrollo social y económico sin el adelanto y la contribución de la mujer, ni sin su participación en la adopción de decisiones. Los derechos humanos, para ser verdaderamente universales, deben incluir el disfrute de esos derechos por las mujeres en condiciones de igualdad. En las cuestiones de población se deben reflejar claramente las necesidades diferenciadas de los sexos y las opciones en materia de reproducción deben ser el centro de toda estrategia de planificación de la familia.

12. Para asegurar el éxito de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, resulta crucial asignarle suficientes recursos presupuestarios ordinarios. También deben facilitarse recursos suficientes a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para que pueda cumplir su función en la labor preparatoria y para los preparativos locales y regionales. Asimismo, es importante que los países menos adelantados de los países en desarrollo puedan participar plenamente en la Conferencia y sus preparativos.

13. Se debería prestar especial atención a la situación de las mujeres discapacitadas e indígenas. Los Estados Miembros deberían apoyar las actividades encaminadas a destacar la participación de esas mujeres en las iniciativas internacionales.

14. Las mujeres nórdicas han logrado resultados en cuanto a su representación en los foros políticos de adopción de decisiones. Con todo, todavía los hombres conservan muchas fortalezas de poder en la esfera política y, especialmente, en la económica. En los países nórdicos la política sobre la igualdad de la condición jurídica y social contribuye a fomentar la participación del hombre en el hogar. Las mujeres no podrán avanzar plenamente en el mercado laboral o en la adopción de decisiones si los hombres no contribuyen a soportar la carga que suponen la crianza de los hijos y las tareas del hogar. También es importante

(Sr. Westerberg, Suecia)

que empleadores y empleados cooperen en la elaboración de estrategias concretas a fin de reconciliar la vida laboral con la vida familiar.

15. Uno de los principales obstáculos para la igualdad entre hombres y mujeres en todo el mundo es la agresión sexual, tanto privada como pública. Se han ocultado las proporciones de esa violencia, sobre todo de la violencia que se comete en el seno de la familia y que sólo durante el último decenio ha sido reconocida como un problema importante que merece prioridad en los programas nacionales e internacionales. En ese sentido, los países nórdicos apoyan el proyecto de resolución sobre la eliminación de la violencia contra la mujer que será aprobado próximamente por la Asamblea General. Su aprobación constituirá un pilar en la labor necesaria de eliminar la violencia contra la mujer, cuando y dondequiera que ocurra.

16. Es urgente la necesidad de procesar a todos los que cometan delitos de guerra sexuales como los que se cometen en la antigua Yugoslavia. Las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar ayudando a evitar las violaciones y otras formas de maltrato a la mujer en los conflictos armados, así como dando a conocer las acusaciones sobre esos delitos de guerra.

17. La Declaración y Programa de Acción de Viena aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos constituyó un importante paso en la promoción y respeto de los derechos humanos de la mujer. Los países nórdicos apoyan firmemente el nombramiento de un relator especial sobre la violencia contra la mujer.

18. Los derechos humanos de la mujer deben incluirse en las actividades principales de todo el sistema de las Naciones Unidas. Los derechos humanos de la mujer deben ser examinados regular y sistemáticamente en los órganos y mecanismos competentes de las Naciones Unidas. Todos los órganos creados en virtud de tratados y los relatores especiales deberían prestar creciente atención a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres e incluir en su labor la información y el análisis desglosados por sexos. El número significativo de reservas presentadas que son incompatibles con el derecho internacional de los tratados socavan la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Dichas reservas no deben ser utilizadas como un medio para evadir las obligaciones contraídas en virtud del tratado.

19. Las Naciones Unidas deben asumir la responsabilidad que les corresponde y encabezar los esfuerzos encaminados a lograr la igualdad, aplicándola en su propio marco de trabajo. La distribución equitativa del poder entre hombres y mujeres en la sociedad en general es la clave fundamental del éxito en toda labor de promoción de la igualdad y un beneficio para la sociedad en su conjunto. Si bien son encomiables el compromiso asumido por el Secretario General de alcanzar para 1995 un equilibrio en los puestos decisorios de la Secretaría que esté lo más cercano posible a la paridad, así como su iniciativa para hacer frente al problema del hostigamiento sexual, se requieren nuevas medidas para aumentar el número de mujeres en la Secretaría.

/...

(Sr. Westerberg, Suecia)

20. Debe darse prioridad al fortalecimiento del papel de la mujer en todos los sectores de la sociedad tanto a nivel nacional como internacional. No es posible el desarrollo sostenible sin la participación activa de hombres y mujeres. En los países en desarrollo todavía no se ha reconocido plenamente el enorme potencial de las mujeres y éstas siguen perteneciendo a los sectores más pobres de sus sociedades. El fortalecimiento del papel de la mujer debe incluir también el alivio de la carga de trabajo doméstico de la mujer pobre, el acceso a los servicios de salud y de planificación de la familia y a la educación, y la promoción de sus derechos jurídicos y políticos. Las actitudes estereotipadas y los prejuicios relativos a las funciones de hombres y mujeres en la sociedad son barreras que se oponen al adelanto de la mujer en todo el mundo.

21. La Sra. DOHNAL (Austria) dice que la conclusión del proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5) es un importante paso para la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer; define claramente la violencia contra las mujeres como un obstáculo importante en sus vidas y aborda también las distintas formas de manifestación de esa violencia. Además, lo que es más importante aún, establece la obligación de los Estados en esa esfera. Austria atribuye particular prioridad a la protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales con relación a la mujer, como demuestra su compromiso de combatir las modalidades de violencia y discriminación que existen en su propia sociedad. Recordando que en la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobado en la reciente Conferencia Mundial de Derechos Humanos se abordan las violaciones de los derechos humanos en su dimensión relacionada concretamente con la mujer, la oradora confía en que las Naciones Unidas incluyan en sus mecanismos de derechos humanos un enfoque que responda a los intereses de la mujer.

22. La Comisión de Expertos creada en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad está documentando crímenes de violencia sexual perpetrados en la antigua Yugoslavia como aspecto particularmente aterrador de las violaciones de los derechos humanos. La oradora acoge con agrado la creación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, y da por sentado que la violencia sexual contra las mujeres será una de sus principales preocupaciones. En ese sentido, también acoge con agrado la cooperación entre la Comisión de Expertos y las organizaciones de mujeres, que tienen experiencia en esa materia, y hace hincapié en la necesidad de incrementar el intercambio de ideas.

23. Sólo una preparación cuidadosa permitirá satisfacer las expectativas depositadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. Teniendo esto presente, Austria se ofreció como anfitriona de la Conferencia Regional Preparatoria Europea en Viena en 1994. También se debería organizar cuidadosamente la reunión preparatoria para la Plataforma de Acción mediante un grupo de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se reúna entre períodos de sesiones; la documentación pertinente y un cronograma preciso serían de gran ayuda.

(Sra. Dohnal, Austria)

24. Por último, la oradora espera que las reformas estructurales y la redefinición de la política de las Naciones Unidas permitan promover aún más la igualdad, el desarrollo y la paz incluyendo los asuntos relacionados con la mujer en las actividades principales y fortaleciendo los organismos pertinentes. El sistema de las Naciones Unidas encara un desafío decisivo para su futuro: garantizar su posición de vanguardia en la aplicación de políticas encaminadas a lograr la igualdad de facto.

25. La Sra. TIDSWELL (Nueva Zelanda) dice que las actividades celebradas en 1993 para conmemorar el primer centenario del sufragio de la mujer en Nueva Zelanda ofrecieron la oportunidad de evaluar la actual situación de la mujer y las medidas que habría que adoptar para incrementar el considerable progreso registrado con miras a lograr una verdadera igualdad entre los sexos en su país. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, se afirmó la importancia de las cuestiones relacionadas con la mujer como tema central en el programa mundial de derechos humanos. Nueva Zelanda acoge con agrado los claros objetivos establecidos en la Declaración de Viena y encomia la decisión de eliminar la discriminación por motivos de sexo.

26. Pese a los importantes acontecimientos de 1993, la mujer sigue marginalizada en todo el mundo y encara graves obstáculos para el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales básicas. En cuanto a la persistencia de la violencia contra la mujer, la aprobación del proyecto de resolución sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5) sería una señal inequívoca de que esa conducta es inaceptable. Nueva Zelanda apoya la declaración, que contribuyó a elaborar, como medida práctica para eliminar las violaciones de los derechos humanos fundamentales de que son víctimas las mujeres. También acoge con agrado el nombramiento de un relator especial sobre la violencia contra la mujer.

27. Los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas deberían incorporar más ampliamente en su trabajo el sistema de análisis desglosado por sexos, aspecto éste que se recalcó en la Declaración de Viena. Para el proceso decisivo de incluir las cuestiones relacionadas con la mujer en las principales actividades se requiere una estrecha colaboración entre los órganos pertinentes. En el plano organizativo, las Naciones Unidas deberían reestructurar adecuadamente su programa sobre derechos humanos de la mujer. Por ejemplo, la propuesta fusión entre el UNIFEM y el INSTRAW, evidentemente requiere un examen minucioso que atienda las opiniones de todas las partes y tome en cuenta las consecuencias financieras. Dado que su delegación no está todavía convencida de que se haya justificado adecuadamente la fusión, examinará cuidadosamente el informe del Secretario General sobre el tema. Al hacerlo, tendrá presente que ninguna reestructuración debería reducir aún más los recursos disponibles para las actividades relacionadas con la mujer, particularmente por considerarlas decisivas en la preparación de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995.

28. Dicha Conferencia brindará una oportunidad para evaluar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000. Cabe esperar que preste también especial atención al incremento de la participación de la mujer en el proceso de adopción de

(Sra. Tidswell, Nueva Zelanda)

decisiones y que elabore una plataforma de acción orientada a obtener resultados. El grupo de trabajo propuesto que se reuniría entre períodos de sesiones en 1994, sería un mecanismo útil. El éxito de la Conferencia dependerá de que se realicen preparativos minuciosos, en los que participará Nueva Zelanda. También sería conveniente la participación de organizaciones regionales, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

29. Por último, el mejoramiento de la situación de la mujer a nivel mundial debe examinarse en el contexto del desarrollo socioeconómico general. En ese sentido, el reconocimiento de la competencia y capacidad de la mujer contribuirá de forma decisiva a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas.

30. La Sra. Al-Hamami (Yemen), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

31. La Sra. ESCHENKO (Ucrania) dice que uno de los resultados más importantes de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos fue el reconocimiento de los derechos de la mujer como parte inalienable de los derechos humanos, y de que la discriminación y la violencia contra la mujer constituyen violaciones de los derechos humanos. Los progresos logrados en la Conferencia con relación a los derechos de la mujer se debieron en gran medida a los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales de mujeres. Su delegación apoya la resolución 37/7 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer e insta a los Estados que aún no lo han hecho a que establezcan rápidamente comités nacionales a ese fin. Ucrania organizó un comité nacional en marzo de 1993 y acogió con agrado la Reunión Preparatoria Regional Europea en octubre de 1994, que contó con una amplia participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

32. Su delegación comparte la preocupación general expresada con relación a la violencia contra la mujer, particularmente durante los conflictos armados, y apoya la aprobación de la resolución 1993/46 de la Comisión de Derechos Humanos, en la que se condenan todos los actos de violencia cometidos específicamente contra la mujer y la violación de sus derechos humanos y se decide considerar el nombramiento de un relator especial sobre la violencia contra la mujer. La oradora confía en que la Asamblea General apruebe en su actual período de sesiones el proyecto de declaración sobre la violencia contra la mujer.

33. En Ucrania, como en otros países con economías de transición, las perspectivas de resolver los problemas de la mujer son muy desfavorables. La mayoría de dichos problemas son el resultado de políticas correspondientes al gobierno anterior y a la economía centralizada. La baja tasa de natalidad de su país en gran medida responde al elevado número de mujeres empleadas en la producción, al subdesarrollo de la infraestructura de bienestar social y a la inestabilidad social y económica.

34. En julio de 1992, su Gobierno elaboró un programa de políticas a largo plazo para mejorar la situación de la mujer, prestar asistencia a las familias, y mejorar la salud de las madres y los niños. El programa establece determinadas medidas concretas encaminadas, entre otras cosas, a organizar los

(Sra. Eschenko, Ucrania)

horarios de trabajo de la mujer, garantizar su protección social, y permitir su adaptación durante el período de transición hacia una economía de mercado. Dicho programa y el programa estatal de planificación de la familia se basan en las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. Con todo, se han producido retrasos en la ejecución de esos dos programas debido a los limitados recursos financieros y materiales disponibles para ese fin.

35. En la búsqueda de nuevos enfoques conceptuales para resolver los problemas de la mujer, Ucrania trata de aprovechar la experiencia adquirida en la esfera de la protección social de la mujer adaptándola a las nuevas condiciones económicas y, al mismo tiempo, considera que la excesiva asistencia por parte del Estado tiene un efecto negativo en las beneficiarias. Por tanto, su país considera que es muy importante en estos momentos adoptar medidas precisas para proteger a los grupos vulnerables de mujeres así como promover el espíritu empresarial entre las mujeres para que participen en el proceso de desarrollo y en la vida política del Estado. El Gobierno de Ucrania está particularmente interesado en los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en la cooperación posterior con las organizaciones internacionales para garantizar los derechos de la mujer.

36. La Sra. COMAROSCHI (Rumania) dice que las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro demuestran internacionalmente los desafíos que se derivan de los cambios políticos y la necesidad de hallar métodos óptimos de aplicación de las estrategias de las Naciones Unidas para eliminar la discriminación contra la mujer. Rumania está decidida a participar en todos los planes para abordar los problemas relacionados con los derechos humanos y el adelanto de la mujer. Sin embargo, pese a los instrumentos existentes para el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, las mujeres no han alcanzado todavía una situación de igualdad en la sociedad. Por lo tanto, se requieren esfuerzos concertados para lograr mayor colaboración entre las Naciones Unidas y los órganos externos. Las organizaciones no gubernamentales podrían contribuir a las medidas internacionales encaminadas a eliminar todas las formas tradicionales de discriminación.

37. Para un desarrollo socioeconómico de la mujer en condiciones de igualdad se requiere acceso a la educación, a la capacitación profesional y al empleo, que son los primeros pasos para que la mujer pueda ejercer sus derechos civiles y políticos, participar en la adopción de decisiones y compartir las responsabilidades en la comunidad. En el contexto más amplio, sin embargo, los derechos humanos y libertades fundamentales, de los cuales forman parte los derechos de la mujer, sólo podrán garantizarse mediante el fomento de la democracia, las normas jurídicas, el desarrollo económico y un clima político estable.

38. En Rumania, el período de transición posterior a 1989 generó una crisis en todos los sectores de la sociedad; la situación de la mujer se vio inevitablemente afectada, social y económicamente. No obstante, existen las bases jurídicas para garantizar la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer, y la adhesión de Rumania a diversos instrumentos internacionales

/...

(Sra. Comaroschi, Rumania)

de derechos humanos ha dado lugar a la revocación, enmienda y promulgación de leyes. Su Constitución también protege la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, sin discriminación. Con todo, no siempre se protegen y respetan los derechos de la mujer, aunque se ha establecido el diálogo con los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales a fin de incrementar la participación de la mujer en todos los niveles de la sociedad. Además, en 1990 Rumania retiró sus reservas al párrafo 1 del artículo 29 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que había ratificado en 1982.

39. Pese a los progresos alcanzados en el adelanto de la mujer, todavía se requieren esfuerzos adicionales para aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 seguramente dará un impulso en ese sentido. Por último, su delegación reafirma su apoyo a las iniciativas constantes encaminadas a fomentar el adelanto, el valor y la dignidad de la mujer.

40. El Sr. ALBIN (México), hablando también en nombre de Colombia y Venezuela, recalca que es urgente que la Organización incremente sus esfuerzos para revertir los efectos de los ajustes estructurales en los sectores sociales de la mayoría de los países en desarrollo. Uno de los logros más importantes de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena fue el reconocimiento de los derechos de la mujer como parte inalienable e integrante de los derechos humanos universales. Sin embargo, la aplicación de las legislaciones nacionales y de los instrumentos internacionales de derechos humanos todavía no ha generado mayores oportunidades para la mujer. Son muchos los asuntos que demandan análisis y adopción de medidas, incluidos el aumento de la pobreza extrema, la agudización de la violencia contra la mujer, su limitada participación en los procesos de toma de decisiones y la situación de emergencia que viven las mujeres en los conflictos armados. La Conferencia de Viena puso de relieve la importancia de eliminar la violencia y todas las formas de hostigamiento contra la mujer. El proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que se deberá adoptar en el actual período de sesiones de la Asamblea General, será una contribución importante para el tratamiento de este problema.

41. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer será una oportunidad para elaborar soluciones reales a los problemas que enfrenta la mujer. Es motivo de preocupación que muchos países no hayan definido aún las instancias nacionales que deberán realizar los preparativos de la Conferencia. Los Estados que aún no lo han hecho, deberían adoptar medidas de inmediato para movilizar el apoyo a la Conferencia. Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro deberían ser el punto de partida para generar y adoptar medidas y mecanismos que permitan mejores resultados. La aplicación de las Estrategias de Nairobi continúan siendo el objetivo principal para promover el adelanto de la mujer. El informe que se presente a la Conferencia sobre el tema deberá contener un análisis profundo y explicar ampliamente por qué se han producido sólo avances parciales y, en algunos aspectos, francos retrocesos. La aceleración de la aplicación de las Estrategias está estrechamente vinculada a una nueva concepción del papel que deben desempeñar hombres y mujeres en la sociedad. En ese sentido cabe

(Sr. Albin, México)

destacar que la igualdad entre hombres y mujeres debe fundamentarse en la dignidad humana.

42. La Plataforma de Acción que deberá aprobar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debe incluir propuestas novedosas que tengan un impacto positivo en las políticas gubernamentales y en las actividades de las organizaciones no gubernamentales. Los Gobiernos de Colombia, México y Venezuela están preparados para presentar propuestas concretas con relación a dicho documento. La difusión de información sobre la Conferencia debería contar con el apoyo de todas las instancias pertinentes de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Es necesario diseñar una campaña de información con actividades en las que participen todos los sectores de la sociedad. Las organizaciones no gubernamentales que tratan el tema de la mujer deberían participar en este proceso preparatorio en la misma forma en que lo harán para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

43. También merece consideración especial la necesidad de una coordinación eficaz entre los distintos órganos de las Naciones Unidas en esta esfera. A la luz de los resultados que se alcancen en la Conferencia de Beijing, se debería efectuar una revisión cuidadosa de las estructuras existentes a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional.

44. Por último, es lamentable que el informe del Secretario General relativo a la propuesta de fusión del INSTRAW y el UNIFEM no se haya presentado a tiempo para su examen por la Comisión. Se trata de un asunto delicado que requiere un cuidadoso análisis. La Asamblea General debe contar con todos los elementos de juicio necesarios para considerar los méritos de la propuesta antes de adoptar una decisión definitiva.

45. El Sr. LINDGRAVEN ALVES (Brasil) dice que al acercarse el fin del siglo, los gobiernos y las sociedades tienen que determinar las formas de lograr los tres principales objetivos de la Conferencia de Nairobi sobre la Mujer: igualdad, desarrollo y paz. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 brindará una oportunidad para evaluar los logros anteriores y establecer nuevas prioridades.

46. Es muy difícil lograr cambios y progresos verdaderos en los sectores social y económico en un contexto inestable, injusto y violento. Pese a los adelantos alcanzados por la mujer durante los últimos 20 años, el deterioro progresivo de las relaciones económicas internacionales ha entorpecido su desarrollo económico y social. A despecho de las limitaciones económicas, el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el Brasil ha permitido a las mujeres vencer gradualmente determinados prejuicios culturales y tener una mayor participación en las esferas social, económica y jurídica. Durante los últimos 20 años las organizaciones de mujeres se han ampliado y participan activamente en la esfera jurídica.

(Sr. Lindgraven Alves, Brasil)

47. Su delegación desempeñó un papel activo en la preparación del proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y considera que su aprobación por la Asamblea General constituye un paso importante en la promoción y protección de los derechos de la mujer en el plano internacional. La violencia contra la mujer es una de las más graves violaciones de los derechos humanos y constituye un gran obstáculo para su completa integración en la sociedad. La delegación del Brasil apoya firmemente la propuesta de que la Comisión de Derechos Humanos establezca un relator especial para atender concretamente el problema de la violencia contra la mujer. Desde 1984 Brasil es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha presentado al Parlamento una propuesta encaminada a que se retiren todas las reservas a la Convención.

48. El Gobierno de Brasil ha establecido un comité nacional para coordinar las actividades en favor de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, preparar un informe nacional para la Conferencia y movilizar a la opinión pública de todo el país con relación a los asuntos de la mujer. En cuanto a las conferencias mundiales anteriores, y como preparación para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, el Gobierno del orador continuará trabajando en estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales.

49. El Sr. Kukan (Eslovaquia) vuelve a ocupar la Presidencia.

50. La Sra. SCHEMBRI ORLAND (Malta) señala que la mayoría de las mujeres son todavía víctimas de maltrato, violación, violencia doméstica y sexual, y discriminación, sencillamente por ser mujeres. Las cuestiones relacionadas con la mujer necesitan ser evaluadas e investigadas constantemente. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, cada Estado Miembro abordará los temas básicos de igualdad, desarrollo y paz y su aplicabilidad dentro de la política nacional. La Conferencia examinará los planes de acción a la luz de su eficacia dentro de una perspectiva más amplia de dinámica social, política y económica.

51. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un documento de derechos humanos que pone de manifiesto un compromiso inicial de los Estados que la han ratificado y fortalece las instituciones democráticas. Si bien es conveniente incrementar las ratificaciones de la Convención, deberían reexaminarse las reservas hechas por diversos Estados y debería hallarse un mecanismo para encauzar nuevamente el compromiso de los Estados con la igualdad, incluso en esas esferas. La Convención debería estar vinculada a otros documentos importantes de derechos humanos como la Convención sobre los Derechos del Niño.

52. Debería prestarse asistencia a los países para la formulación de políticas nacionales sobre la mujer. Los mecanismos nacionales establecidos para incorporar dichas políticas a los planes de desarrollo nacional deberían tener una jerarquía administrativa que les permitiera presionar para lograr reformas y hacer frente a los nuevos problemas que encara la mujer, entre otros, el deterioro económico y la pobreza, el SIDA, la participación en las cuestiones ambientales y políticas, la trata de mujeres y la explotación de los medios de difusión. Las políticas nacionales e internacionales de financiación deberían

(Sra. Schembri Orland, Malta)

formularse teniendo en cuenta sus repercusiones para la mujer y su nivel de vida, y deberían atender los asuntos demográficos y los cambios en la familia nuclear que dan lugar a familias monoparentales encabezadas por mujeres. Para la formulación de políticas nacionales es esencial la colaboración entre hombres y mujeres en el desarrollo.

53. En la Conferencia de 1995 se debería centrar la atención en la violencia contra la mujer. La delegación de la oradora suscribe el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Una consideración importante es la tipificación de la conducta violenta, como la violencia doméstica, que no siempre se trata como delito. La tipificación debería ir acompañada del mejoramiento de la situación y los derechos de la víctima en el derecho penal. En ese sentido, es decisivo el papel de los medios de difusión como promotores básicos del cambio social. En Malta, sólo recientemente el problema de la violencia doméstica ha sido objeto de debate público y el Gobierno está abordando la cuestión con un enfoque multidisciplinario. Su Gobierno, en sus esfuerzos por crear una sociedad atenta a los problemas de sus integrantes, ha iniciado procedimientos y estructuras mejoradas para la prestación de servicios sociales fundamentales. Entre los beneficiarios de estas medidas estarán las víctimas de la violencia doméstica, las madres adolescentes y los padres solteros.

54. Si bien se han logrado progresos desde la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, la persistencia de actos de violencia contra ellas en todo el mundo constituye una trágica paradoja que contraviene los derechos humanos fundamentales. El objetivo último debería ser el desarrollo de una sociedad basada en la colaboración entre hombres y mujeres, iguales en dignidad.

55. El Sr. RATUNACEVA (Fiji) dice que las mujeres desempeñan una función significativa en la economía de su país, a nivel de subsistencia y en los sectores de la producción y los servicios. Su participación en la fuerza laboral aumenta de forma sostenida debido a las mayores oportunidades de empleo y al aumento en el número de mujeres calificadas y con necesidad económica. Entre 1976 y 1986, aumentó el número de mujeres en la categoría "económicamente activa" y el número de trabajadoras por cuenta propia. Aunque se están incorporando más mujeres a la fuerza laboral, la mayoría se encuentra en el sector primario y en los niveles ocupacionales inferiores. Durante los últimos 10 años las mujeres han ido ocupando poco a poco puestos administrativos en las esferas profesional y técnica. El lento ritmo de progreso se atribuye a que las mujeres escogen ocupaciones "femeninas" tradicionales, a la fuerte competencia por parte de hombres igualmente calificados, a los rigurosos criterios de selección, y a las aptitudes sociales prevaletentes que favorecen a los hombres para la contratación y la promoción.

56. La mayor parte de la fuerza laboral femenina trabaja en el sector no estructurado que no está amparado por normas laborales. El Gobierno trata de estimular la participación de la mujer en las actividades económicas más importantes y de mejorar su acceso a los servicios, lo que incrementaría su productividad. Se dedicarán más recursos a su formación técnica y profesional para mejorar su competencia ocupacional.

(Sr. Ratunaceva, Fiji)

57. En Fiji la salud de la mujer ha mejorado enormemente a lo largo de los años y sus tasas de supervivencia y de esperanza de vida son superiores a las del hombre. La política sanitaria nacional está orientada a garantizar la salud materna. Los servicios de salud maternoinfantil son parte integrante de los programas de atención primaria y preventiva de la salud y atienden específicamente las funciones de la mujer como reproductora y encargada de la crianza de los hijos. El programa de planificación de la familia de Fiji también ha ayudado a mejorar la vida de la mujer. Aunque Fiji no se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ha aplicado muchas de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro.

58. La Sra. KOURULA (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR)) dice que su oficina asigna gran prioridad a que sus actividades de protección y asistencia lleguen a las mujeres refugiadas que constituyen la mayoría de la población adulta refugiada y muchas de las cuales son cabezas de familia solteras. Hace cuatro años la OACNUR inició un proceso encaminado a que las necesidades concretas de las mujeres refugiadas fueran tomadas en cuenta en todas las etapas de participación de la Oficina. El proceso integra una serie de actividades incluidos el desarrollo de un marco político claro, la elaboración de directrices operativas, la ubicación estratégica de personal especializado, programas de capacitación para el personal sobre las necesidades diferenciadas de los sexos, la defensa de los intereses jurídicos de la mujer y la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

59. La etapa de emergencia, en que gran número de refugiados atraviesan una frontera y se encuentran en necesidad desesperada de protección y asistencia básica es la misma en que a la OACNUR le resulta más difícil garantizar que se atiendan las necesidades particulares de la mujer. La preocupación fundamental consiste en establecer una infraestructura de apoyo. La Oficina ha adoptado medidas para que las actividades de emergencia respondan mejor a las necesidades concretas de las mujeres refugiadas. Se han establecido medidas de urgencia para garantizar la rápida movilización de funcionarios de servicios sociales en las primeras etapas de una emergencia. Una vez estabilizada una situación de refugiados, la OACNUR continúa prestando servicios básicos y estimulando la alfabetización y el desarrollo de capacidades, ofreciendo servicios de orientación y asesoramiento a las personas traumatizadas, y dando capacitación a las mujeres para que tomen conciencia de sus posibilidades de organización y jurídicas.

60. Al repatriar a los refugiados, la OACNUR ha tratado de que las situaciones concretas de las mujeres se tengan en cuenta en la planificación y coordinación con los organismos de desarrollo. La OACNUR ha colaborado con otros órganos de las Naciones Unidas en América Central y Camboya en la planificación de la reintegración de mujeres desarraigadas. Dado que las mujeres encaran problemas particulares al solicitar la condición de refugiadas, la OACNUR está capacitando a los funcionarios encargados de los procedimientos de decisión, para que las mujeres tengan acceso a un proceso de entrevistas justo que tome en cuenta los factores transculturales. Se ha logrado que las autoridades de los países de

(Sra. Kourula)

reasentamiento tomen plena conciencia de los factores concretos que podrían incidir en las decisiones respecto de las solicitudes de la condición de refugiadas presentadas por mujeres.

61. Las mujeres refugiadas son especialmente vulnerables a la explotación y a la violencia sexual. Horrores como los que han recibido tan amplia publicidad, en el caso de la antigua Yugoslavia, suelen ser prácticamente inadvertidos en otras partes del mundo. La OACNUR ha investigado activamente esos abusos, documentándolos y exigiendo medidas correctivas. El Comité Ejecutivo de la OACNUR ha instado a todos los Estados a adoptar medidas concretas para evitar la violencia sexual y definir medidas correctivas específicas. La OACNUR también ha participado en otros foros para aumentar la toma de conciencia de la situación de las mujeres refugiadas. Es esencial que los intereses de las mujeres desarraigadas sean incluidos en el programa de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995.

62. La Sra. BREINES (UNESCO) dice que las mujeres continúan siendo un grupo prioritario para la UNESCO, conjuntamente con los países menos adelantados y Africa. La UNESCO participa activamente en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres dando prioridad a la educación elemental para la alfabetización de niñas y mujeres, promoviendo el acceso de la mujer a la formación profesional y a la educación científica y técnica, incluyendo a la mujer en el proceso de democratización y desarrollo, y contribuyendo a dar difusión universal a los derechos de la mujer y a combatir la violencia contra ella.

63. Dado que el presupuesto de la UNESCO es limitado, algunas de sus actividades se viabilizan mediante la colaboración con otros órganos internacionales o nacionales. Con todo, ha aumentado sustancialmente la proporción del presupuesto ordinario de la UNESCO asignado a actividades concretas para la mujer. Durante muchos años la UNESCO ha aplicado un enfoque dual a las cuestiones relacionadas con las necesidades diferenciadas de los sexos, que incluye proyectos y programas concretos para la mujer y la integración de las necesidades de la mujer en toda evaluación y ejecución de planificación. La actual subutilización de las capacidades y posibilidades de la mujer constituye un desperdicio de recursos humanos que va en detrimento de los individuos y del desarrollo de la sociedad. Es esencial aprovechar plenamente la experiencia y competencia de la mujer para responder a los principales desafíos mundiales.

64. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer brindará una oportunidad para evaluar los logros anteriores y mejorar las actividades de la UNESCO. La UNESCO valora la estrategia de la Secretaria General de la Conferencia, la Sra. Mongella, que hace hincapié en la necesidad de poner la vista en el futuro y sacar fuerzas de la diversidad. La UNESCO llevará a la Conferencia de 1995 datos, descripciones y análisis de la situación de la mujer en distintas partes del mundo en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo. Se requiere el compromiso a largo plazo de las organizaciones internacionales, los gobiernos y los profesionales para erradicar el analfabetismo entre las niñas y las mujeres ya que este es el factor

(Sra. Breines)

independiente más eficaz para lograr cambios que permitan un desarrollo con un rostro humano. La alfabetización es un paso decisivo para la plena participación en el proceso democrático y en la adopción de decisiones.

65. La UNESCO considera que, de mantenerse las actuales tendencias, el número de analfabetos disminuirá muy poco durante el decenio de 1990. Se registrará algún progreso en el Asia oriental y, en menor medida, en América Latina y el Caribe. La UNESCO continúa fomentando programas regionales de educación para la erradicación del analfabetismo y ha iniciado nuevos proyectos en muchas partes del mundo. Con todo, pese a su carácter prioritario, la educación de las niñas y las mujeres todavía se mantiene a la zaga de la educación de los niños y los hombres en la mayoría de los países. La situación actual constituye un desafío para el concepto de justicia y desarrollo y, en última instancia, de paz. Para una seguridad verdadera se requiere una población mundial bien educada.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.